

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

20 2 DIC. 2020

Téngase en cuenta que la parte activa, no se pronunció respecto de las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada.

Se corre traslado por el termino de cinco (5) de la objeción al juramento estimatorio presentado por los demandados a folio 296 y 337 del presente cuaderno.

Vencido el término de traslado, regrese al despacho el presente asunto para continuar con el trámite que corresponde.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITODE BOGOTA D.C.NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No.

Hoy

El Srío.

20 3 DIC. 2020

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

02 DIC. 2020

Téngase en cuenta que surtido el traslado de la
contestación y excepciones formuladas por el llamado en garantía, las
demás partes no se pronunciaron al respecto.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 88
Hoy 03 DIC. 2020
El Srio. NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

RAD. 110013103004201800092

FL.75

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

02 DIC. 2020

Téngase en cuenta que surtido el traslado de la
contestación y excepciones formuladas por el llamado en garantía, las
demás partes no se pronunciaron al respecto.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 89
Hoy **03 DIC. 2020**
El Srio.
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

02 DIC. 2020

Téngase en cuenta que surtido el traslado de la
contestación y excepciones formuladas por el llamado en garantía, las
demás partes no se pronunciaron al respecto.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <i>89</i> Hoy El Srio. 03 DIC. 2020 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
--